



**ACTA N°06-2024**  
**Sesión ordinaria 6**

Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria número seis celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, al ser las 19 horas con 04 minutos del tres de octubre del dos mil veinticuatro, en la escuela de Bello Horizonte de Escazú con la asistencia de las siguientes personas:

**MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:**

Catarinna López Campos. (PNG)	Síndica propietaria.
Jhonny Espinoza Fernández. (PNG)	Síndico suplente.
Marlen Patricia Sandí Jiménez (UPES)	Concejala suplente.
Xinia Lucrecia Flores Quesada. (UP)	Concejala Propietaria.
Ariana López Campos. (PNG)	Concejala propietaria.
Marcia Sandí Sandí (UPES)	Concejala propietaria.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Gabriela Hernández Segura. (PNG)	Concejala suplente.
Yessit Esteban Canelo Solís (TE)	Concejal propietario.
John Allan Brealey Rodríguez (TE)	Concejal suplente.
Carmen Yadira Arias Méndez (UP)	Concejala suplente.

Nos acompaña la representante de la Municipalidad de Escazú: Estefanía Fernández Ramírez, quien funge como Secretaria de los concejos de distrito.

**PRESIDE LA SESIÓN:** Catarinna López Campos, síndica propietaria.

**ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA**

**I. ORDEN DEL DÍA**

**II. ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Atención al funcionario municipal, Lic. Carlos Herrera Fuentes, del Subproceso de Asuntos Jurídicos.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

**IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**V. MOCIONES Y ACUERDOS.**

**VI. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Inciso 1. Atención al Subproceso de Asuntos Jurídicos, Carlos Herrera Fuentes.

Síndica propietaria; atención al público, en este caso en este caso sería la atención al Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para que nos comente los cambios que se realizaron en el



1 Reglamiento de Concejos de Distrito, entonces le damos la palabra a don Carlos.  
2  
3 Lic. Carlos Herrera; voy deme un momentito sí.  
4  
5 Síndica propietaria; claro que sí, tranquilo.  
6  
7 Lic. Carlos Herrera; mire si quiere para la grabación un toquecito porque apenas estaba abriendo la  
8 computadora.  
9  
10 Síndica propietaria; ah bueno, no sé si está, como que se apagó la compadre ahí.  
11  
12 Lic. Carlos Herrera; Estefanía, ¿usted tiene la presentación ahí?  
13  
14 Secretaria de concejos de distrito; sí.  
15  
16 Lic. Carlos Herrera; yo soy el coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad  
17 de Escazú, en esta ocasión, la encargada de los Concejos de Distrito, la compañera Estefanía, pidió el  
18 acompañamiento de algún representante del Subproceso de Asuntos Jurídicos, en vista de la última  
19 modificación que se dio al Reglamiento de Concejos de Distrito, verdad, que fue por iniciativa del  
20 Concejo Municipal sino me equivoco. En este caso, la idea es establecer o explicarles cuál es la función  
21 en este caso que cumple la compañera Estefanía dentro de la estructura, dentro de lo que es el quehacer  
22 diario de los concejos de distrito, verdad. El artículo.  
23  
24 A las 19:07 ingresa la concejala Marcia Sandí.  
25  
26 La concejal Marcia Sandí; permiso, buenas noches.  
27  
28 Lic. Carlos Herrera; el artículo actual del Reglamiento de los Concejos de Distrito, en su artículo 26,  
29 establece lo siguiente, lo voy a leer literal para que vean cómo estaba antes de la reforma, dice *“En la*  
30 *primera sesión del Concejo de Distrito se elegirá de entre las personas miembros que constituyan*  
31 *dicho órgano a una persona para que cumpla con la función de secretario(a). Los restantes miembros*  
32 *fungirán como vocales.”* Con la reforma actual, verdad, así reformado en la sesión ordinaria número  
33 18 del 03 de setiembre del 2024, se establece y se lee de la siguiente manera: *“Los Concejos de Distrito*  
34 *contarán persona funcionaria municipal administrativa que fungirá como secretaria de estos para que*  
35 *brinde asistencia y apoyo administrativo, cuyo nombramiento será competencia de la Administración*  
36 *Municipal, de conformidad con el artículo 59 del Código Municipal.”* Importante aquí establecer de  
37 que ya se incluye, verdad, se incluye lo que es, habla de la persona o la figura de la secretaria para que  
38 brinde asistencia y apoyo administrativo. Ese apoyo administrativo, verdad, entiéndase que es digamos  
39 como decir, el acompañamiento que le da ella, la compañera a todos ustedes como miembros de los  
40 concejos de distrito en lo que es el apoyo logístico, verdad, lo que es el trámite de documentación, y  
41 todo eso para que la labor de ustedes sea más fluida y cumplan con el objetivo para el cual fueron  
42 nombrados y fueron electos. Y ya formalmente, las funciones y los deberes de la secretaria ya están  
43 establecidos claramente en el 27, quiero hacer hincapié aquí; el Código Municipal, establece que en la



1 Municipalidad le dará apoyo administrativo a través de un funcionario, le designa un funcionario  
2 municipal a los concejos de distrito. En este caso, esa función le corresponde a la compañera, sin  
3 embargo, esa descripción que da el artículo 2 del Código Municipal, es muy general, entonces el  
4 reglamento lo que vino a hacer es, especificar cuáles son las funciones puntuales, los deberes puntuales  
5 que tiene que cumplir la compañera para con los concejos de distrito. Y la reforma como en este caso,  
6 antes de la reforma, estos eran los deberes del secretario, dice: “a) *Asistir a las sesiones del Concejo*  
7 *de Distrito, levantar las actas y tenerlas listas 24 horas antes de la sesión para su aprobación. b)*  
8 *Custodiar la documentación que se remite al Concejo de Distrito para ser conocido e incorporarlo*  
9 *dentro del acta. c) Elaboración de las actas y deben incluir: lugar, fecha y hora de la sesión, el orden*  
10 *del día, indicar atención al público, la correspondencia recibida y enviada, la lectura del acta anterior*  
11 *(para su aprobación o rechazo), las mociones, los acuerdos y los asuntos varios. d) Leer la*  
12 *correspondencia recibida. e) Llevar el control de los asuntos pendientes que hayan sido solicitados o*  
13 *trasladados a otras instancias”. Esas eran las funciones antes de la reforma. Ahora las funciones actuales,*  
14 *después de la reforma, son las siguientes: “a) Asistir a las sesiones del Concejo de Distrito, levantar*  
15 *las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas oportunamente,*  
16 *salvo lo señalado en el artículo 48 del Código Municipal. b) Transcribir, comunicar o notificar los*  
17 *acuerdos del Concejo de Distrito, conforme a la ley, a quien corresponda. c) Custodiar el libro de*  
18 *actas y tramitar sustitución en caso de pérdida. d) Redactar y firmar con la persona Síndica las actas*  
19 *y los acuerdos, recomendaciones, correspondencia y pronunciamientos del Concejo de Distrito. e) Leer*  
20 *la correspondencia recibida por el Concejo de Distrito.”. Entonces vean que ya la participación de la*  
21 *compañera en este caso, la intención del Concejo es de equiparar el puesto de la compañera con las*  
22 *funciones que tiene la Secretaria Municipal, esa es la intención que expuso o el espíritu de la reforma*  
23 *que tomó en cuenta el Concejo Municipal al momento de incluir la reforma. También dice que dentro*  
24 *de sus deberes está “f) Preparar y presentar de forma completa toda la documentación, antecedentes*  
25 *o informes que den sustento a los asuntos en trámite o tramitados por el Concejo de Distrito. g) Llevar*  
26 *control de los asuntos pendientes que hayan sido solicitados o trasladados a otras instancias para su*  
27 *resolución y mantener al Concejo debidamente informado. h) Coordinar la logística del recinto de*  
28 *reunión” O sea todo lo que se hace cada vez que hay sesión. “i) Resguardar las grabaciones y listas*  
29 *de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias. j) Conformación del expediente del acta. k)*  
30 *Orientar a los Concejos de Distrito sobre las gestiones municipales internas [para con la*  
31 *Administración y el Concejo Municipal] l) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los*  
32 *reglamentos internos o el Concejo de Distrito”. Vean que la función de ella es de apoyo de todos*  
33 *ustedes, prácticamente, es preparar la actas, custodiar las actas, custodiar las grabaciones, los*  
34 *documentos, la correspondencia, de cada sesión se tiene que levantar un expediente, eso es parte, es*  
35 *una labor administrativa propia del apoyo administrativo que brinda la Administración a los Concejos*  
36 *de Distrito, y cualquier otra encomienda que le establezcan las leyes o inclusive los mismos concejos*  
37 *de distrito al funcionario municipal que les dé el apoyo. Sí es importante, y se lo digo, Catarinna,*  
38 *verdad, es criterio al menos, es criterio de esta Asesoría Jurídica verdad, que hay algunos aspectos que*  
39 *tienen que ser corregidos, pero a eso vamos a hacer una consulta directa a la Comisión de Asuntos*  
40 *Jurídicos del Concejo Municipal.*

41  
42 Síndica propietaria; súper.

43



1 Lic. Carlos Herrera; porque criterio de esta coordinación del Subproceso de Asuntos Jurídicos, es que  
2 la compañera no tiene que firmar las actas con ustedes.

3  
4 Síndica propietaria; ok.

5  
6 Lic. Carlos Herrera; o sea las actas las firma el síndico, verdad. Pero como está así, el deber de ella es.

7  
8 Síndica propietaria; es cumplirlo de momento.

9  
10 Lic. Carlos Herrera; es cumplir el reglamento. Y porqué le hago esa mención, por eso es que se va a  
11 hacer la consulta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque las funciones de la Secretaria Municipal  
12 están muy claramente definidas en el Código, verdad, y la Secretaria Municipal tiene la obligación y  
13 el deber de firmar el acta junto con el Presidente del Concejo, eso es un requisito de eficacia para el  
14 acta, eso está dada por Ley, por Código. Sin embargo, lo que se hizo es extrapolar las competencias de  
15 la Secretaria Municipal y equiparar, y asignárselas a la persona que le da el apoyo a los concejos de  
16 distrito. Sin embargo, hay un asunto que pueda, podría eventualmente verdad, salvo el criterio de la  
17 Comisión de Asuntos Jurídicos, eventualmente viciar verdad, de alguna irregularidad las actas si la  
18 compañera las firma, verdad. ¿Por qué? Porque la obligación de firmar las actas obsérvese que, está en  
19 el Código Municipal, está en una ley especial, se le dice que la secretaria tiene que firmarlas. Sin  
20 embargo, la obligación de ella yace en una norma reglamentaria, verdad y de acuerdo a la jerarquía  
21 normativa, el Reglamento es una norma de menor rango que está por debajo de la ley. Entonces esa es  
22 la consulta que nosotros vamos a hacer. Pero de momento, la compañera tiene el deber de hacerlo,  
23 verdad. Y obviamente, cumplir con el resto de funciones que están claramente definidas acá. Eso se  
24 hizo si bien es cierto la intención es bastante buena verdad, se ve que ya se establecen claramente cuáles  
25 son las funciones y se extiende más, se define puntualmente cuál es esa labor de apoyo a nivel  
26 administrativo que da el funcionario, verdad ya se desglosan, se especifican claramente cuáles son sus  
27 funciones. Entonces esa sería la exposición de la reforma, es importante que ustedes sepan que  
28 cualquier consulta que ustedes como órgano, verdad tengan, di yo tengo, están abiertas las puertas de  
29 la Asesoría Jurídica, cualquier reglamento, cualquier código, cualquier criterio que ustedes consideren  
30 pertinente para las sesiones o lo que sea, o que ustedes consideren que requieren el apoyo jurídico en  
31 algún otro tema de importancia pueden coordinar con Asuntos Jurídicos, verdad, y con mucho gusto se  
32 les daría el apoyo si ustedes lo tienen a bien, cualquier tema específico que ustedes tengan que tratar,  
33 verdad, eso sería todo.

34  
35 Síndica propietaria; si alguien tiene alguna duda o alguna consulta.

36  
37 Concejala Xinia Flores; sí una consultita aprovechando que usted está, sé que la ley, la parte jurídica  
38 de la Municipalidad y en todo el país hay una ley en la cual dice acerca de la gente que tira basura no  
39 tradicional a la acera de la propiedad. ¿Cómo puede uno denunciar, se va directamente donde ustedes  
40 o en la Municipalidad hay alguien donde uno pone la denuncia y le hace el trámite o a quién va?

41  
42 Lic. Carlos Herrera; ok, vamos a ver. ¿Cuál es su nombre?

43



1 Concejala Xinia Flores; Xinia.

2  
3 Lic. Carlos Herrera; doña Xinia, mucho gusto. Veamos vamos a ver, es un deber, está establecido en el  
4 artículo 84, 85 del Código Municipal sino me equivoco, los deberes de todos los propietarios, verdad,  
5 de mantener en forma limpia las propiedades, eso incluye lo que es la recolección de residuos. Cuando  
6 se da una situación de esas, sí se tiene que presentar la denuncia formal ante la Municipalidad, verdad,  
7 se podría canalizar a través de lo que es el Subproceso de Servicios Municipales, ellos son los  
8 encargados de establecer cuáles son las rutas verdad, de los camiones recolectores, si es necesario hacer  
9 un volanteo o recordarle a la comunidad cuáles son las fechas y las horas en las cuales se da lo que es  
10 la recolección de residuos, eso se hace. De hecho ellos hacen, al año, ellos hacen distintas o establecen  
11 distintas fechas para poder recoger materiales de jardín.

12  
13 Concejala Xinia Flores; sí eso nos da la Municipalidad, pero resulta que digamos, en mi condominio  
14 hay una persona que está arreglando la casa y en lugar de contratar a alguien para que saque todo lo  
15 que utilizó y llevarlo donde tiene que llevarlo, van y lo sacan a la calle.

16  
17 Lic. Carlos Herrera; no eso no se puede.

18  
19 Concejala Xinia Flores; entonces eso es lo que yo trato de luchar ahí en ese condominio, porque tiran  
20 sillas, tiran como diciendo ah aquí la gente todo se lo lleva y no todo, cómo se van a llevar unas reglas,  
21 un techo viejo y lo tiran afuera.

22  
23 Lic. Carlos Herrera; no eso no se puede. Vamos a ver.

24  
25 Concejala Xinia Flores; entonces yo quiero saber cuál es el artículo porque pienso hacer un rótulo ahí  
26 para que vean, porque yo hoy en las noticias de no sé si fue la Municipalidad de Cartago en la cual está  
27 penado a seiscientos mil la, cómo se llama.

28  
29 Lic. Carlos Herrera; el botar basura.

30  
31 Concejala Xinia Flores; el botar basura.

32  
33 Secretaria de concejos de distrito; la multa.

34  
35 Concejala Xinia Flores; la multa, después si sigue el asunto de que siguen haciendo hasta hay detención,  
36 ¿verdad? A un año, dos años no sé, según lo que haya hecho la persona. Pero sí quiero tener.

37  
38 Lic. Carlos Herrera; pues, doña Xinia,

39  
40 Concejala Xinia Flores; quiero tener un rótulo donde diga el artículo tal del Código Municipal dice que  
41 botar basura a fuera cualquier día que lo haga como botar residuos de su hogar a la hora que no sea  
42 cuando corresponde, está penalizado, eso es lo que yo quisiera saber cuál artículo es.

43



- 1 Lic. Carlos Herrera; doña Xinia yo ahorita no tengo esa información, pero con mucho gusto si usted  
2 gusta apunte mi correo electrónico y yo con mucho gusto mañana mismo le doy esa información. Sí  
3 mi correo es [jefaturalegal@escazu.go.cr](mailto:jefaturalegal@escazu.go.cr) ahí usted me escribe y yo con mucho gusto mañana mismo le  
4 doy esa información porque sí es.  
5  
6 Concejala Xinia Flores; es que es molesto todos los días hay basura, y basura, y basura y no puede uno  
7 ver las aceras limpias y hasta hoy, sabe una cosa hasta vidrios quebrados. La gente de adentro del  
8 condominio dice que a veces son gente que viene desde arriba y ven tan cómodo llegar y tirarlo ahí,  
9 pero lo que tenemos que comprar son cámaras pero yo sí me he dado cuenta que ha sido gente que está  
10 arreglando la casa de ellos adentro y aparece toda la basura afuera, entonces.  
11  
12 Lic. Carlos Herrera; si yo con mucho gusto le doy esa información.  
13  
14 Concejala Xinia Flores; me dijo perdón [escazu@escazu](mailto:escazu@escazu)  
15  
16 Lic. Carlos Herrera; jefatura escazu sí, [@escazu.go](mailto:@escazu.go) de gobierno.  
17  
18 Concejala Xinia Flores; ah jefatura, es que me dijo jefaturalegal escazu  
19  
20 Lic. Carlos Herrera; [jefaturalegal@escazu.go.cr](mailto:jefaturalegal@escazu.go.cr)  
21  
22 Concejala Xinia Flores; go ah de gobierno.  
23  
24 Lic. Carlos Herrera; sí señora.  
25  
26 Concejala Xinia Flores; gracias.  
27  
28 Lic. Carlos Herrera; con gusto.  
29  
30 Concejala Xinia Flores; don Carlos.  
31  
32 Lic. Carlos Herrera; Herrera Fuentes. Sí señora.  
33  
34 Concejala Xinia Flores; muchas gracias.  
35  
36 Síndica propietaria; bueno para, Estefanía.  
37  
38 Secretaria de concejos de distrito; sí no, gracias. Para agregar a la explicación que comentó don Carlos  
39 sobre el cambio reglamentario quisiera agregar que el anterior reglamento data del 2017, entonces es  
40 la primera vez creo yo, que se hace un cambio así. En mi caso llevo año y medio más o menos de estar  
41 trabajando en la Municipalidad con los concejos de distrito y las actas bueno, antes las realizaban un  
42 miembro del concejo de distrito y se realizaban como un extracto verdad, más allá de, bueno yo no  
43 sabría decir si es mala práctica o no pero yo cuando ingresé seguí trabajando sobre la marcha verdad





1 de cómo se están realizando las actas. Ahora al ser una función dada a una persona administrativa  
2 municipal, las actas van a tener que realizarse conforme a la ley, la Ley de Administración pública que  
3 dice que las actas tienen que transcribirse literalmente como son las del Concejo Municipal, entonces  
4 de ahora en adelante, las actas posiblemente van a ser más extensas en cantidad de hojas, y también  
5 instarles a ustedes y bueno con el apoyo de Catarinna que es quien preside o don Johnny en su dado  
6 caso también, llevar el orden verdad, el dar la palabra y demás, porque como son grabadas, si hablan  
7 dos personas a la vez ya se interrumpe el sonido y ya no se puede transcribir igual, entonces di  
8 solicitarles esa colaboración a ustedes, verdad. Para que también las actas queden pues lo más nítidas  
9 y conforme tiene que ser, entonces sería eso.

10  
11 Síndica propietaria; muchas gracias Estefanía, sin en relación con este punto, yo quería aportar dos  
12 cosas, lo primero que nos explicaba don Carlos en relación con la firma de las actas, verdad, y siendo  
13 parte que los síndicos también propusimos esta moción en conjunto con algunos de los regidores y esa  
14 función básicamente que se dejó porque es una función que ya estaba, como se llama, en el artículo,  
15 verdad, ya la persona secretaria tenía que firmar, pero igual, estamos sujetos al criterio legal que haya  
16 verdad, de que la Comisión de Asuntos Jurídicos y diay como lo dispongan que sea de la mejor forma.  
17 Y en segundo punto, darle más respaldo a lo que dice Estefanía en relación con el tema del orden, de  
18 pedir la palabra, verdad, para que las actas puedan quedar lo más apegadas posible a lo designado  
19 acorde con la ley. Entonces eso sería, no sé si alguien más tiene algún comentario sobre este punto. No,  
20 entonces estaríamos pasando al punto segundo sí, que es la lectura y aprobación del acta anterior.

### **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES.**

21  
22 **Inciso 1.** Síndica propietaria; sería el acta número 05 la que está pendiente, fue la sesión número 05  
23 que tuvimos aquí en la escuela de Bello Horizonte, del 05 de setiembre. Entonces para realizarles un  
24 resumen antes de votar.

25  
26  
27 La síndica propietaria lee de manera resumida el acta 05-2024 y se aprueba de forma unánime con  
28 cuatro votos.

29  
30 Síndica propietaria; estaríamos pasando a la correspondencia.

### **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

31  
32 **Inciso 1.** La síndica propietaria; en correspondencia no nos ingresó nada el día de hoy entonces no  
33 tenemos correspondencia para ingresar en el acta. Pasamos al punto cuatro que serían mociones y  
34 acuerdos.

### **ARTÍCULO V. MOCIONES Y ACUERDOS.**

35  
36  
37  
38  
39 La síndica propietaria; en esta línea, Ariana y yo traemos una moción, y yo traigo otra moción de una  
40 solicitud de un criterio legal, no sé si alguien más tiene una moción sino entonces para compartirlas.

41  
42 Concejala Xinia Flores; no sé si se acuerda de lo que conversamos allá aunque no se dio la sesión, por  
43 tiempo se suspendió, que íbamos a tratar de ver cómo nos ayudaba la municipalidad para tener un



1 espacio.

2  
3 La síndica propietaria; sí de eso si quieren les puedo comentar en asuntos varios porque lo comenté  
4 con el Alcalde. Entonces bueno la primera moción, sería la que estoy presentando conjunto con Ariana  
5 en relación con la calle el Alto, aquí en Bello Horizonte, no sé si la conocen es la calle que sube para  
6 los tanques del AyA, que es de una sola vía, esa calle. Básicamente esta calle en este momento no tiene  
7 cordón de caño, ni aceras ni cunetas, verdad está solo la calle. El estado actual del, se me olvidó la  
8 palabra, del asfalto no es el óptimo porque hicieron unos arreglos, como que hicieron una construcción  
9 y el AyA les dio permiso de hacer la construcción, si ellos mismos hacían la conexión de agua y luego  
10 arreglaron la calle la misma persona privada, pero quedó a medias, mal arreglada, no como la arregla  
11 la Municipalidad. Entonces básicamente, la moción está, cómo se dice, está orientada a solicitarle a la  
12 administración municipal primero remitir un informe de verificación en cuanto a si la calle del Alto acá  
13 en Bello Horizonte se encuentra contemplada en el plan operativo del proceso de la Gestión Urbana y  
14 en segundo lugar, instar a la administración para que se realice un estudio técnico del estado de  
15 situación de la calle del alto, que contemple el estado del asfalto, el cordón de caño, la cuneta, las  
16 aceras, y en caso de que dicho estudio indique la pertinencia entonces intervenir dicha calle. Y que se  
17 pondere la realización de la intervención y que se informe al concejo de distrito.

18  
19 Concejala Xinia Flores; mi chiquita yo agregaría ahí, porque yo he ido a caminar, me gusta caminar  
20 por ahí, y realmente hay un lugar que parece un río y después se hace una piscina en la calle donde  
21 está, como dando la curva, abajo, eso yo, un día pasé y estaban unas pobres familias, tratando de ver  
22 cómo rompían para que el agua no se les metiera a la casa, es decir, es demasiado peligroso, no sé cómo  
23 les ha ido con estos aguaceros, no me lo imagino, pero yo que andaba caminando, tuve que pasar por  
24 toda la piscina, ahora la gente que transita ahí. No sé si tomaron fotos.

25  
26 La síndica propietaria; les compartí un video en el chat del concejo de distrito, con cómo se ve la calle  
27 en de día sin lluvia, verdad que sí en efecto queda.

28  
29 Concejala Xinia Flores; no pero ese día pasé de día y fue como una mañana, y aquello era un río.

30  
31 La síndica propietaria; entonces no se si alguien más tiene algún comentario. No, ok, entonces sería  
32 para someterlo a votación.

33  
34 Concejala Marcia Sandí; pero eso no es.

35  
36 La síndica propietaria; perdón, sí Marcia.

37  
38 Concejala Xinia Flores; cómo se llama una calle que va después de que llega a la esquina hay una calle  
39 que baja.

40  
41 La síndica propietaria; no, no, ah sí. Es una calle que baja hacia casa cristal, es otra calle.

42  
43 Concejala Xinia Flores; pero no tiene salida.





1 La síndica propietaria; no, sí tiene salida hacia Alajuelita, hacia Nuevo Horizonte.

2

3 Concejala Xinia Flores; ah de veras.

4

5 Concejala Marcia Sandí; no, no. Yo iba a votar.

6

7 **Inciso 1.** Moción Presentada por la síndica propietaria Catarinna Lopez Campos y la concejala  
8 propietaria Ariana López Campos del Partido Nueva Generación.

9

10 Considerando:

- 11 1. Que de acuerdo con la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y  
12 Exclusiva de la Red Vial Cantonal N 9329 la atención de la red vial cantonal, de forma plena y  
13 exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear,  
14 programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación,  
15 señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y  
16 operación, de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo.
- 17 2. Que de acuerdo con el decreto ejecutivo 30263, artículo 3 la conservación vial es el conjunto  
18 de actividades destinadas a preservar, en forma continua y sostenida el buen estado de las vías,  
19 de modo que se garantice un óptimo servicio al usuario. La conservación vial comprende el  
20 mantenimiento rutinario, periódico y la rehabilitación de los diferentes componentes de la vía:  
21 derecho de vía, sistema de drenaje, puentes, obras de arte y estructura portante de la vía o  
22 pavimento, sea esta a base de asfalto, concreto hidráulico, lastre o tierra.
- 23 3. Que en la actualidad la Calle El Alto en Bello Horizonte de Escazú no cuenta con cordón de  
24 caño, aceras ni cunetas, lo que provoca que haya estancamiento de aguas en algunos sectores  
25 del trayecto.
- 26 4. Que dichos estancamientos eventualmente podrían estar lesionando el Derecho Fundamental a  
27 un medio ambiente ecológicamente equilibrado de las personas vecinas, lo cual en conexidad  
28 con que los intereses de la localidad están constitucionalmente asignados a los gobiernos  
29 locales, nos lleva a concluir que es necesaria la atención perentoria del asunto.

30

31 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se solicita al Concejo Municipal aprobar el  
32 siguiente acuerdo:

33

34

35 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
36 Constitución Política; 4, 11 y 113 de La Ley General de la Administración Pública; 13 inciso a) y  
37 121 del Código Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la  
38 cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento se dispone: **PRIMERO:** INSTAR a la  
39 Administración Municipal para que remita un Informe de verificación en cuanto a que si la Calle  
40 El Alto, Bello Horizonte de Escazú se encuentra contemplada en el Plan Operativo del Proceso  
41 de Gestión Urbana. **SEGUNDO:** INSTAR a la Administración Municipal para que realice un  
42 Estudio Técnico del Estado de Situación de la Calle El Alto, Bello Horizonte de Escazú, que  
43 contemple el estado del asfalto, cordón de caño, cunetas y aceras; y en caso de que dicho Estudio



1 Técnico indique la pertinencia de intervenir dicha calle, que se pondere la realización de tal  
2 intervención y se informe al Concejo de Distrito de San Rafael. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al  
3 Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Gerencia de Obra Pública para lo de su cargo.”  
4

5 La síndica propietaria; entonces podemos votar quienes están a favor, favor levantar la mano. Tenemos  
6 cuatro votos, se aprueba y para la firmeza quienes están a favor, levantar la mano. Entonces se aprueba  
7 de forma unánime, la firmeza también. Nada más Estefanía, te voy a enviar el actualizado porque el  
8 que escribí sin querer dice notificar al Concejo Municipal y era notificar al Concejo de Distrito.  
9

10 **ACUERDO 13-2024-. “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
11 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 11 y 113 de La Ley General de la Administración Pública;  
12 13 inciso a) y 121 del Código Municipal; y en la motivación contenida en la moción que genera  
13 este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento se dispone: PRIMERO:  
14 INSTAR a la Administración Municipal para que remita un Informe de verificación en cuanto  
15 a que si la Calle El Alto, Bello Horizonte de Escazú se encuentra contemplada en el Plan  
16 Operativo del Proceso de Gestión Urbana. SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal  
17 para que realice un Estudio Técnico del Estado de Situación de la Calle El Alto, Bello Horizonte  
18 de Escazú, que contemple el estado del asfalto, cordón de caño, cunetas y aceras; y en caso de que  
19 dicho Estudio Técnico indique la pertinencia de intervenir dicha calle, que se pondere la  
20 realización de tal intervención y se informe al Concejo de Distrito de San Rafael. NOTIFÍQUESE  
21 este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Gerencia de Obra Pública para lo de su  
22 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
23**

24 La síndica propietaria; y en segundo lugar.  
25

26 Concejala Xinia Flores; perdón ¿puedo presentar moción por medio escrito?  
27

28 La síndica propietaria; por escrito, ajá. Para que Estefanía nada más la pueda copiar y pegar en el acta.  
29

30 Concejala Xinia Flores; digamos, si yo traigo una moción, ¿tengo que traerla por escrito?  
31

32 La síndica propietaria; por escrito es lo ideal.  
33

34 Concejala Xinia Flores; ¿o la podemos hacer entre todos?  
35

36 La síndica propietaria; idealmente que venga por escrito para el acta, o podemos verlo en asuntos  
37 varios.  
38

39 Concejala Xinia Flores; ok.  
40

41 La síndica propietaria; la segunda moción sería en relación con la solicitud de un criterio legal, en este  
42 caso a la asesoría del Concejo Municipal, porque es el que la ley que nos, bueno que el reglamento  
43 establece que nos puede brindar asesoría. No qué pena con don Carlos porque él se acaba de ofrecer a



1 ayudarnos y yo no sabía antes entonces básicamente, el Reglamento de concejos de distrito establece  
2 en el artículo 16, que nosotros tenemos que reunirnos al menos dos veces al año y que vamos a  
3 comunicar el día, la hora y el lugar, verdad, esto por todo el periodo de los cuatro años. Asimismo,  
4 establece que, podemos realizar sesiones extraordinarias, de previo a convocatoria, al menos con 24  
5 horas de antelación. Ayer yo recibí un correo de Estefanía recordándome convocar a la sesión de hoy,  
6 verdad, pero yo todavía tengo la duda porque el Reglamento no especifica que hay que convocar 24  
7 horas antes para una sesión ordinaria, solo para una sesión extraordinaria. Entonces como el mismo  
8 artículo de este Reglamento nos da la posibilidad de solicitar asesoría al asesor legal, básicamente la  
9 moción es para consultarle al asesor legal, si estoy haciendo algo mal yo, verdad y si tengo que enviar  
10 la convocatoria 24 horas antes, porque ayer no la envié. Entonces sería básicamente que si con  
11 fundamento en las disposiciones de los artículos 10 y 16 del Reglamento de Concejos de Distrito, instar  
12 al asesor legal, don Mario Contreras interponer sus buenos oficios para que nos brinde el criterio legal  
13 relacionado con si es o no obligación de la persona que preside el concejo de distrito realizar la  
14 convocatoria con al menos 24 horas antes de las sesiones ordinarias establecidas para reunión.

15  
16 **Inciso 2.** Moción presentada por la síndica propietaria Catarinna Lopez Campos del Partido Nueva  
17 Generación.

18  
19 Considerando:

- 20 1. Que de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de Concejos de Distrito de la Municipalidad  
21 de Escazú establece que los Concejos de Distrito deberán reunirse al menos dos veces por mes  
22 y se debe comunicar a la Municipalidad el día, la hora y el lugar que se designe para tal efecto.
- 23 2. Que el mismo Artículo 16 del reglamento previamente mencionado señala que se podrán  
24 realizar sesiones extraordinarias de previa convocatoria de la persona presidenta con 24 horas  
25 de antelación o cuando así lo convoquen al menos tres de las personas que lo conforman.
- 26 3. Que en días anteriores se recibió un correo por parte del área de Planificación Estratégica  
27 realizando el recordatorio de convocar a la sesión ordinaria del día jueves 03 de octubre del  
28 2024 por medio de un correo electrónico.
- 29 4. Que el reglamento no especifica la necesidad de realizar ninguna convocatoria previa a las  
30 sesiones ordinarias del Concejo de Distrito.
- 31 5. Que no hay claridad si se debe o no realizar la convocatoria de las sesiones ordinarias de acuerdo  
32 con el reglamento con la Ley.
- 33 6. Que el artículo 10 del reglamento del concejos de distrito de la Municipalidad de Escazú  
34 establece que: *“El Asesor del Concejo Municipal brindará asesoría legal a los Concejos de*  
35 *Distrito previa coordinación con los mismos.”*

36  
37 De conformidad con todas las anteriores consideraciones, se solicita al Concejo Municipal aprobar el  
38 siguiente acuerdo:

39  
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 10 y 16 del reglamento de  
41 concejos de distrito de la Municipalidad de Escazú y en la motivación contenida en la moción que  
42 genera este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento se dispone:  
43 **PRIMERO: INSTAR al asesor legal Mario Contreras interponer sus buenos oficios para que nos**



1 **brinde el criterio legal relacionado con si es o no obligación de la persona que preside el Concejo**  
2 **de Distrito realizar la convocatoria al menos 24 horas antes a las sesiones ordinarias establecidas**  
3 **para reunión. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal y a la Asesoría**  
4 **Legal del Concejo Municipal para lo de su cargo.”**  
5

6 La síndica propietaria; eso sería nada más, para que me aclare si sí o si no. Si están a favor, por favor  
7 levantar la mano. Tenemos cuatro votos y para la firmeza, tenemos cuatro votos también, se aprueba  
8 de forma unánime.  
9

10 **ACUERDO 14-2024-. “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 10**  
11 **y 16 del reglamento de concejos de distrito de la Municipalidad de Escazú y en la motivación**  
12 **contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este Concejo hace suya y la toma como**  
13 **fundamento se dispone: PRIMERO: INSTAR al asesor legal Mario Contreras interponer sus**  
14 **buenos oficios para que nos brinde el criterio legal relacionado con si es o no obligación de la**  
15 **persona que preside el Concejo de Distrito realizar la convocatoria al menos 24 horas antes a las**  
16 **sesiones ordinarias establecidas para reunión. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la**  
17 **Alcaldía Municipal y a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para lo de su cargo.”**  
18 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
19

20 La síndica propietaria; no sé si alguien más tenía una moción. No, ok entonces estaríamos pasando al  
21 punto quinto que sería de asuntos varios.  
22

## 23 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS**

24  
25 **Inciso 1.** La síndica propietaria; en asuntos varios, primero la sesión anterior no pudimos tener sesión  
26 porque la sesión está establecida para las siete de la noche, tenemos quince minutos de gracia para  
27 poder iniciar. Sin embargo, si a las 7:15 todavía no tenemos quorum no podemos tener sesión, la semana  
28 pasada, eh la sesión pasada doña Xinia sí pudo llegar, pero llegó pasadas las 7:15, eran como las 7:18  
29 entonces.  
30

31 Concejala Xinia Flores; fue porque me fui a parquear a otro lado.  
32

33 La síndica propietaria; sí entonces ya no podíamos sesionar. Pero en esta sesión también como a las  
34 7:20, 7:25 llegó la compañera Yadira, que no la conocíamos y ella tampoco a nosotros, pero llegó. Ya  
35 tenemos el número de teléfono y por lo menos hoy nos avisó que no podía venir, verdad. Dentro de  
36 esa, no sesión, esa pequeña reunión, encuentro que tuvimos, estuvimos comentando que el Concejo de  
37 Distrito de San Rafael, es el único concejo de distrito que no tiene un lugar, un edificio municipal para  
38 sesionar, verdad. El concejo de distrito de Escazú sesiona en la Municipalidad en Escazú centro, casi  
39 siempre en el salón Dolores Mata o en el salón de reuniones del Concejo Municipal. El concejo de  
40 distrito de San Antonio tiene un edificio, que se llama edificio de concejos de distrito, verdad, y  
41 nosotros andamos de escuela en escuela, si nos pueden abrir las puertas, verdad. Después de esta sesión,  
42 bueno nosotros hablamos de la posibilidad de hacer una moción para pedirle a la Municipalidad un  
43 lugar, verdad, para no tener que, perdón ya te doy la palabra. yo lo comente con el Alcalde, y él me



- 1 dijo que iban a hacer un inventario de las, los edificios, terrenos municipales que hay en San Rafael  
2 para ver si tenemos y hay disponibilidad y si no, me dijo que sí que con mucho gusto presentemos la  
3 moción para solicitarle encontrarnos un lugar, verdad. Marcia.  
4
- 5 Concejala Marcia Sandí, y digamos ¿no podemos sesionar en el que está ahí por en Escazú centro, tiene  
6 que ser San Rafael?  
7
- 8 La síndica propietaria; hace para para la sesión del 15 de agosto, que no pudimos tener sesión porque  
9 era el día de la madre era feriado y nadie nos podía abrir ninguna escuela, yo hice el comentario en el  
10 Concejo Municipal, verdad, de la preocupación de no tener un lugar, incluso me dijeron bueno pero le  
11 ofrecemos en Escazú centro, les ofrecemos el centro cívico y yo les decía, es que ahí no se puede, tiene  
12 que ser dentro de San Rafael, puede ser en Guachipelín, en Bello Horizonte, en los Anonos, en el centro  
13 de San Rafael, pero los demás edificios que tenemos por lo menos.  
14
- 15 Concejala Xinia Flores; y mientras tanto no se puede solicitar que nos presten un saloncito, pensé,  
16 pensé en la parroquia de San Rafael, me imagino que ellos deben de tener, la parroquia de San Rafael  
17 puede tener un dentro, digamos.  
18
- 19 Concejala Marcia Sandí; hay aulas.  
20
- 21 La síndica propietaria; como un aula.  
22
- 23 Concejala Xinia Flores; si como en esta iglesia, que adentro tiene su.  
24
- 25 Concejala Patricia Sandí; como un saloncito comunal.  
26
- 27 Concejala Xinia Flores; sí comunal de ellos, así no pertenece, yo digo la iglesia porque es un lugar  
28 público, digamos, no es un lugar de un restaurante de alguien, o algo así. Que nos pueda servir.  
29
- 30 La síndica propietaria; podemos realizar la consulta, me parece que el periodo pasado habíamos  
31 consultado, pero nadie nos respondió, pero podemos volver a preguntar. Marcia.  
32
- 33 Concejala Marcia Sandí; sí porque ahí hay aulas.  
34
- 35 La síndica propietaria; sí.  
36
- 37 Concejala Patricia Sandí; bueno ahí dan catecismo. Entonces sí, hay como un aula, y siempre hay un  
38 guarda.  
39
- 40 La síndica propietaria; bueno podemos consultar entonces, me puedo llevar la tarea de consultar en  
41 estos días informalmente a ver a ver qué me dice el padre.  
42
- 43 Concejala Marcia Sandí; yo pensé en eso, en la iglesia.



- 1 La síndica propietaria; perfecto. Johnny.  
2  
3 Síndico suplente; este fin de semana es las fiestas ahí en Guachi, si quieren le hago la consulta.  
4  
5 La síndica propietaria; yo digo que mejor le dejemos la tarea a Johnny, porque también es amigo del  
6 padre. Podría preguntarle y aprovechar.  
7  
8 Concejala Xinia Flores; ¿quién es el sacerdote de ahí?  
9  
10 Síndico suplente; Geovanny.  
11  
12 Síndica propietaria; Geovanny. Y aprovechar que también son las fiestas en San Gabriel, por si quieren  
13 darse la vuelta en Guachi.  
14  
15 Concejala Patricia Sandí; ¿Dónde son las fiestas de San Rafael?  
16  
17 Concejala Xinia Flores; en Guachipelín.  
18  
19 Síndica propietaria; no en San Rafael no hacen fiestas. Ese mismo fin de semana. Porque el día de San  
20 Gabriel, de San Miguel y de San Rafael es el mismo día.  
21  
22 Concejala Xinia Flores; de verdad porque las quitaron si antes las hacían tan lindas. Sabe dónde las  
23 hacían siempre, en deportes, en la plaza de deportes.  
24  
25 Síndica propietaria; ay ni idea. Yo sinceramente.  
26  
27 Concejala Patricia Sandí; hace muchos años vino este que cantaba macarena, hubo un concierto ahí.  
28  
29 Concejala Xinia Flores; y hacían ventas de comida.  
30  
31 Concejala Patricia Sandí; y pusieron como la ciudad mágica y todo ahí en la cancha.  
32  
33 Concejala Marcia Sandí; Dios guarde hagan fiestas en San Rafael porque cerrar esa calle.  
34  
35 Síndica propietaria; Ah sí no jamás. Yo sinceramente no me acuerdo de ninguna fiesta en San Rafael,  
36 sí las de Guachi las tengo presentes.  
37  
38 Concejala Patricia Sandí; yo recuerdo que vino ese el que canta macarena.  
39  
40 Concejala Xinia Flores; nosotros un día nos escapamos tres hermanos, dos hermanos míos y yo y nos  
41 fuimos a pie, a las fiestas y no nos va saliendo un dóberman, porque nos metimos a una calle sin salida,  
42 y nosotros descubrimos la cancha para llegar más rápido.  
43





- 1 Síndica propietaria; terrible, pero bueno. Johnny.  
2  
3 Síndico suplente; Cata y sería igual para el primer.  
4  
5 Síndica propietaria; primer y tercer jueves de cada mes a las siete. No sé si alguien más tiene algún otro  
6 punto.  
7  
8 **Inciso 2.** Concejala Xinia Flores; sí, ahora que usted mencionó el caño, porque aquí en estos 100 metros  
9 del parque municipal hasta la esquina, no se ha hecho ese trabajo.  
10  
11 Síndica propietaria; ¿el parque de Bello Horizonte?  
12  
13 Concejala Xinia Flores; sí, hasta esta equina de aquí.  
14  
15 Síndica propietaria; ¿hasta la equina abajo de la Panadería?  
16  
17 Concejala Xinia Flores; sí, porque se llena de basura, es más, gracias a Dios que alguien se le ocurrió  
18 poner una verja porque ahí cae una persona y ahora que se está dando tan famoso de eso que se van en  
19 la zanja y caen, ahí eso si no estuviera eso sería un peligro. Pero usted ve al lado izquierdo, eh al lado  
20 derecho está completa, bien hecha donde está Camacho, pero usted al lado del super económico y todo  
21 eso hasta ahí a la esquina está abierto ese caño yo no sé por qué no han hecho eso, la línea del caño.  
22  
23 Síndica propietaria; sí sí como una parrilla para tapar ese hueco.  
24  
25 Concejala Xinia Flores; no ya está la parrilla, hacer lo que usted está pidiendo.  
26  
27 Síndica propietaria; el cordón de caño.  
28  
29 Concejala Xinia Flores; el cordón de caño porque si el otro lado, si el otro lado está el cordón de caño  
30 hasta aquí, al otro lado, porqué esos 100 metros nunca lo han hecho. Porque le comento, yo me  
31 identifiqué como concejal del distrito de acá, le dije a una señora, vea hasta le toqué la puerta y le dije  
32 señora vea aquí andan los de salud, y nos comunicaron que hay dengue aquí en Bello Horizonte, y  
33 ustedes por estar tapando el caño para que el carro pueda subir a su casa, dejarlo dentro de su casa, está  
34 haciendo todo este montón de agua aquí depositada y no la deja pasar como tiene que ser, que corra, le  
35 hago yo, y también la muchacha de salud lo vio y esto provoca dengue porque es una agua  
36 acomunalada, dice es que sí la basura, y le digo yo es que no es la basura ustedes tienen cemento aquí,  
37 y vieran que medio limpiaron. Pero otra gente tienen esas rejas que también ponen como una mallita  
38 entonces la basura no pasa, entonces está toda la basura ahí y el montón de agua acumulada. Yo digo  
39 por qué no terminaron de hacer eso.  
40  
41 Síndica propietaria; podemos consultarlo, puedo comprometerme a consultarlo con don Cristian  
42 Boraschi, y en caso de que sea necesario podríamos traer una moción para la próxima sesión.  
43



- 1 Concejala Patricia Sandí; eso pasa en la parte de Cazú para arriba, o sea si usted va caminando por la  
2 orilla de la calle se va al caño, porque ahí no hay.  
3
- 4 Síndica propietaria; ah es que eso es San Antonio.  
5
- 6 Concejala Xinia Flores; no vea, yo paro las bolsas del perro de las popo de perro, me meto la mano y  
7 empiezo a quitar la basura que se acumula ahí porque es un asco, y todavía hay un señor que tiene en  
8 la pura esquina, tiene la casa llena de una enredadera. Y la corta, la hace, la poda y deja todo ahí,  
9 entonces cuando llueve todo se va para ese caño.  
10
- 11 Síndica propietaria; ay qué terrible. Claro podemos hacer la consulta y si es necesario pues presentar  
12 una moción en esa línea.  
13
- 14 **Inciso 3.** Síndica propietaria; se me había olvidado comentarles que ya entró al Concejo Municipal la  
15 renuncia del concejal que no ha venido todavía, el de TERRA, se me olvidó cómo se llama, sé que es  
16 de apellido Beeche, porque es un hijo de Marielos pero se me olvidó el nombre, ya entró la renuncia,  
17 no se ha podido trasladar al Tribunal para que lo sustituyan, porque en Concejo Municipal eso tiene  
18 que pasar por asuntos jurídicos y estas semanas asuntos jurídicos, bueno estas últimas dos semanas  
19 estuvo viendo un tema de una subvención que se le iba a dar al centro agrícola, entonces se quedaron  
20 en ese tema bastante tiempo, bastantes sesiones, discutiéndolo bastante, y está ahí detenido, pero ya  
21 entró la renuncia. Y la otra muchacha que fue nombrada en lugar del primer muchacho que renunció,  
22 voy a devolverme a buscar el nombre de la muchacha, se llama Jessica Sanabria Brenes si por alguna  
23 razón ustedes la conocen sería bueno instarla a que se comuniquen con nosotros, ya yo igual lo he  
24 solicitado en varias ocasiones en el Concejo Municipal a los compañeros representantes de TERRA  
25 Escazú, que es el mismo partido político de donde viene ella, que nos pasen el contrato, que le digan  
26 que es bienvenida aquí, que la estamos esperando, pero no he tenido respuesta.  
27
- 28 Concejala Xinia Flores; ¿cómo se llama?  
29
- 30 Síndica propietaria; Jessica Sanabria Brenes. Entonces si de casualidad la conocen, yo la verdad no sé  
31 quién es.  
32
- 33 Concejala Xinia Flores; voy a ver si mi sobrina la conoce, porque ella era la prima de la candidata de  
34 vicealcalde.  
35
- 36 Síndica propietaria; ah sí, tal vez la conocen y tal vez dígame que nos pase el contacto, que la estamos  
37 esperando.  
38
- 39 Concejala Xinia Flores; ¿Jessica Sanabria?  
40
- 41 Síndica propietaria; Sanabria, sí. ¿Sí, Estefanía?  
42
- 43 **Inciso 4.** Secretaria de concejos de distrito; gracias. No para punto vario y en respuesta al acuerdo que



1 tomaron para consultar el reglamento, digamos yo he venido trabajando como me indicaron cuando  
2 ingresé, ahora hay que alinear tres cosas con este cambio de reglamento: bueno reglamento, manual de  
3 puestos y procedimientos; porque Planificación Estratégica tiene un procedimiento de las sesiones de  
4 los concejos de distrito; dentro de ese procedimiento dice que la persona que acompaña los concejos  
5 de distrito le recuerde a los concejos de distrito que convoque; incluso ahí dice que se consulte si va a  
6 haber quórum antes de la sesión. Sin embargo, eh, eso se dejó de hacer porque también se sobreentiende  
7 que si ustedes aprueban que sesionan los primeros y terceros jueves ya hay sesión. Sin embargo, el  
8 procedimiento así está. Entonces di yo cumpliendo también con mis deberes yo mando el correo para  
9 que recuerden. También, el año pasado todo lo coordinaban por WhatsApp, y ya luego mi jefatura  
10 indicó que sea por correo electrónico que es el medio oficial porque, por ejemplo, si alguien dice yo no  
11 puedo asistir hoy al WhatsApp, mi número y bueno en este caso yo, Estefanía, estoy en ese chat, pero  
12 si el día de mañana hay otra persona ya se pierde el rastro de esa justificación de esa ausencia. Por eso  
13 lo ideal que sea y bueno se ha instado tanto que lo hagan por correo electrónico, porque el correo  
14 electrónico es [concejosededistritos@escazu.go.cr](mailto:concejosededistritos@escazu.go.cr) la persona que esté en este cargo va a tener ese  
15 respaldo en el correo sin importar si sea yo u otra persona, entonces por eso es que quería hacer como  
16 esa aclaración y aprovechar hacer el recordatorio que las justificaciones de asistencia lo hagan por  
17 correo electrónico para así tener el respaldo.

18  
19 Concejala Xinia Flores; ¿y cuánto tiempo antes?  
20  
21 Secretaria de concejos de distrito; di en el momento, verdad. Pueden surgir imprevistos entonces ahí lo  
22 avisan, incluso al día siguiente, no pude llegar por tal y tal razón.

23  
24 Síndica propietaria; sí por ejemplo también el periodo pasado tenía una compañera que por temas  
25 laborales cada cierto tiempo tenía que salir del país, entonces ya de previo ya cuando tenía las fechas  
26 de que no iba a estar, le avisaba a Estefanía, de tal fecha a tal fecha no voy a estar por temas laborales.  
27 No sé si alguien más tiene algún otro comentario. No, bueno entonces al ser las siete y cincuenta de la  
28 noche, damos por finalizada la sesión. Muchísimas gracias, buenas noches.

29  
30  
31  
32  
33  
34 *Sra. Catarinna López Campos*  
35 *Presidente.*

*Estefanía Fernández Ramírez*  
*Secretaria concejos de distrito*